

CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso las diligencias al Despacho del señor Juez. Sírvase proveer.
Bucaramanga, cuatro (04) de marzo de dos mil veintiuno (2021).


FRANCIS FLOREZ CHACÓN
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cuatro (04) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

AUTO: 070-I

Atendiendo la sustitución de poder presentado, téngase para todos los efectos procesales como apoderada del demandante a la doctora NICOL FERNANDA TRUJILLO PATIÑO, identificada con C.C. 1.005.336.970 con Código Estudiantil No. 2161474, Miembro Activo del Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomas.

Se le reconoce Personería Jurídica a la doctora NICOL FERNANDA TRUJILLO PATIÑO, como apoderado de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder conferido.

CÚMPLASE,


CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
JUEZ